



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

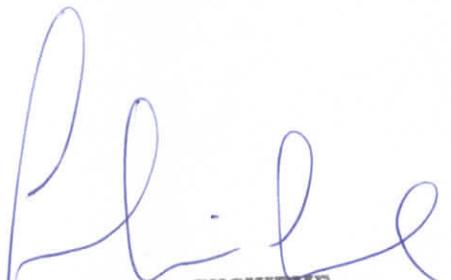
RESUELVE.

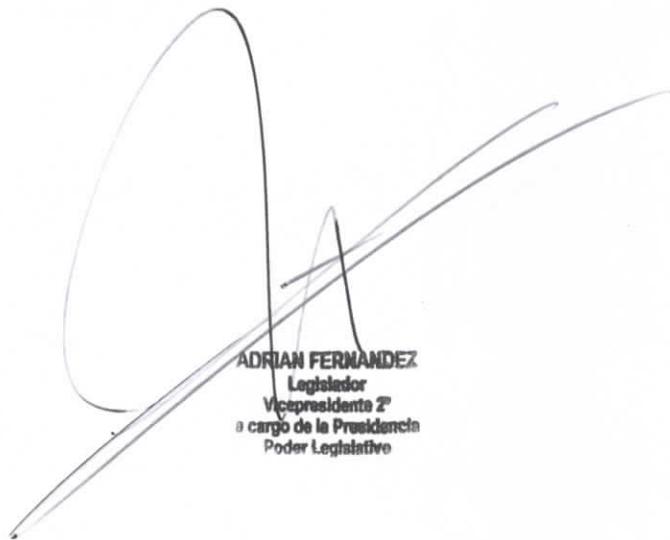
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 026/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

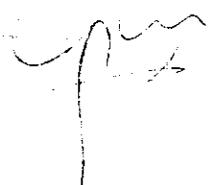
RESOLUCIÓN N° 020 /09.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo


19 FEB 2009

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

004 1200 

USHUAIA, 17 FEB 2009

VISTO la nota presentada por la Presidenta de la Liga de Madres de Familia, Señora Raquel ROCA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial el evento que se realizará a total beneficio de la "Liga de Madres de Familia", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 21 de Marzo del corriente año.

Que dicho evento contará con la presencia de "La Mississippi", una de las bandas más antiguas y prestigiosas del rock argentino, quienes cuentan con veinte años de trayectoria y se presentarán por primera vez en el Fin del Mundo.

Que la producción estará a cargo de "Fenómenos Mortales" y contará con la ayuda y fiscalización de las Damas Blancas, la Liga de Madres de Familia y la Organización Naciones Unidas, en la persona de Raquel roca y sus colaboradores.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento que se realizará a total beneficio de la "Liga de Madres de Familia", que contará con la actuación de "La Mississippi", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 21 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

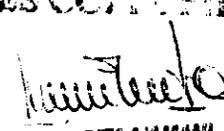
ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

026 / 09

ES COMPLETO


MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


DR. MANUEL RAIMBAUX
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"